

INVITACIÓN A COTIZAR No. 386 DE 2018

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO TECNOLÓGICO QUE PERMITA LLEVAR A CABO UN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL COMITÉ DE ÉTICA E INVESTIGACIONES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa SEMICROL S.A. Recibidas el día 11 de mayo de 2018 a la 01:13 pm.

PREGUNTA No. 1.

“A la hora de emitir los “certificados de referencia contractual” por parte de los clientes, nos surgen las siguientes dudas:

- Se puede incluir en un mismo certificado el valor contratado y ejecutado, la fecha de inicio y terminación de contrato y calidad un cumplimiento por cada uno de los años o se tiene que presentar un certificado diferente por cada año? Si estuviera incluido en un único documento sería algo como esto:

○ *Objeto del Contrato à xxxxx”*

Año	Valor contratado	Valor ejecutado	Fecha inicio contrato	Fecha finalización del contrato	Calidad	Cumplimiento
2016						
2017						
2018						



INVITACIÓN A COTIZAR No. 386 DE 2018

Página 2 de 4

RESPUESTA:

Esta Entidad informa que si es el mismo cliente pueden hacerlo en una sola certificación.

PREGUNTA No. 2

“En calidad y cumplimiento, ¿se refieren a lo mismo? Según entendemos lo que tiene que poner certificar el cliente es si se ha cumplido a satisfacción el servicio o no por nuestra parte?”

RESPUESTA:

Esta entidad informa que:

- a.) Calidad: Hace referencia a las características del servicio prestado, todo lo que engloba el contrato, además esta información debe llegar en forma clara, veraz y de fácil interpretación.
- b.) Cumplimiento: Oportunidad del servicio y el acatamiento de las observaciones.

PREGUNTA No. 3

“Lo clientes referenciados, tienen que ser sólo de Colombia??”

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ratifica lo establecido en los términos de Condiciones en su numeral No. 1, el cual reza así:

“...1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, está interesado en seleccionar proveedores legalmente constituidos en Colombia (personas naturales o jurídicas), para proveer el servicio tecnológico que permita llevar a cabo un control y seguimiento de todas las actividades que realiza el Comité de Ética e Investigaciones, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos, documentos que formaran parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.”

PREGUNTA No. 4

“Con respecto a la disponibilidad presupuestal, detallan que tienen \$20.600.000,00. Nuestra duda es:

- ¿Es el dinero disponible para el servicio del año 2018, es decir, hasta el 14 de diciembre tal y como detallan?”

INVITACIÓN A COTIZAR No. 386 DE 2018

Página 3 de 4

RESPUESTA:

- a.) El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que efectivamente los recursos presupuestales para el contrato que se celebre de la presente invitación a cotizar son de \$20.600.000,00, según su numeral 8 de los términos de condiciones, el cual reza así:

“... 8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1201800520 por valor de \$20.600.000,00 para cursar la presente invitación.”

- b.) Esta entidad informa que efectivamente los recursos presupuestales van hasta el 14 de diciembre de 2018, tal cual lo descrito en los términos de condiciones de la presente invitación a cotizar en su numeral 10, el cual reza así:

“... PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato que se celebre como producto de la presente invitación tendrá un término de duración contado a partir de la legalización del mismo y hasta el catorce (14) de diciembre de 2018.”

Nota: Si no se ejecutan todos los recursos, estos se liberan del contrato y se devuelven al tesoro nacional. El presupuesto es por vigencias. Para la Vigencia 2019 se solicitan otros recursos y un nuevo contrato.

PREGUNTA No. 5

“¿Cuántos meses de servicio están incluidos en la disponibilidad presupuestal?”

RESPUESTAS:

Esta entidad informa que los meses incluidos para el contrato que se celebre de la presente invitación cotizar son desde su legalización hasta el 14 de diciembre de 2018.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 386 DE 2018

Página 4 de 4

PREGUNTA No. 6

“¿ Hay un valor máximo mensual por servicio?”

RESPUESTA:

Esta entidad informa que no hay valor máximo mensual por servicio, luego de que no sobrepase el valor total presupuestal.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E)

Elaboró: Luis Alfonso Miranda Fuentes – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)